

*Poder Judicial de la Nación*

En Buenos Aires a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos el señor Presidente de esta Cámara Nacional Electoral doctor Alberto Ricardo Dalla Via y el señor Vicepresidente doctor Santiago Hernán Corcuera:

CONSIDERARON: Que en atención a lo dispuesto en las Acordadas nº6 y 7/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Acordada Extraordinaria CNE nº18/2020.

RESOLVIERON:

1º) Habilitar día y horas inhábiles a los fines del dictado de la presente Resolución, de la Acordada CNE nº19/2020 y/u otras según lo dispusiera el Tribunal.

2º) Designar como autoridades de feria -mientras dure la feria extraordinaria dispuesta por la Acordada nº 6/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y/o para el caso en que la misma se prorogue- a los doctores Alberto Ricardo Dalla Via y Santiago Hernán Corcuera como jueces de feria, asistidos por el señor Secretario de Actuación Electoral doctor Sebastián Schimmel.

Regístrate, comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, publíquese en la página web del Tribunal y, oportunamente archívese.